



## **Resolución Directoral N° 278 -2016-MINAGRI-PSI**

Lima, 24 JUN. 2016

### **VISTO:**

El Memorando N° 2368-2016-MINAGRI-PSI-DIR del 17 de junio de 2016, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la reconfiguración del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Reservoirio Huariracra en la Localidad de Huaracayo, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, Región Junín", Componente A – PSI Sierra;

### **CONSIDERANDO:**

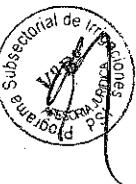
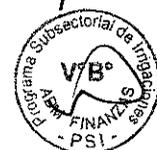
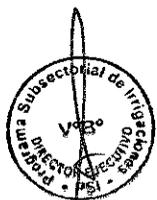
Que, mediante la Resolución Directoral N° 210-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 09 de mayo de 2016, se conformó el Comité de Recepción de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Reservoirio Huariracra en la Localidad de Huaracayo, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, Región Junín"; Componente A – PSI;

Que, mediante el documento del Visto el Director de Infraestructura de Riego, en mérito a lo señalado en el Memorando N° 2187 y en el Informe N° 131-2016-MINAGRI-PSI-DIR-COMP.A/PSI-Sierra, requiere su recomposición de acuerdo al detalle que acompaña en los documentos, en los que se precisa el motivo que origina dicha reconfiguración. Ello a fin de proseguir con la Recepción y Transferencia de Obra;

Que, la reconfiguración del Comité de Recepción y Transferencia se encuentra sustentada en las afirmaciones respecto a que el Ingeniero Supervisor de la Obra se encuentra laborando en otra Entidad, lo que resulta atendible por lo que es procedente acceder a su requerimiento a fin de que se concluya con el encargo conferido;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el literal g) del Anexo A-2 que forma parte del Convenio N° 001-2015-MINAGRI-PSI/JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO TARMA,, así como la Guía de Procedimientos para el Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias, aprobada con Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI y modificatorias;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** la modificación del artículo primero de la Resolución Directoral N° 012-2016-MINAGRI-PSI de fecha 12 de enero de 2016, en el que se conformó el Comité de Recepción y Transferencia de la obra Comunitaria "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Reservorio Huariracra en la Localidad de Huaracayo, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, Región Junín", Componente A – PSI Sierra, en los términos siguientes:

- **Sr. Giovanni Lenoks Vargas Coca** Presidente  
Jefe de la OGZ Centro-Huancayo
- **Sra. Noemí Montes Sinforoso** Miembro  
Coordinadora Zonal PRT-OGZCH
- **Ing. Alberto Teodoro Rios Garro** Miembro  
Supervisor de Obra

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción y Transferencia de Obra que se recompone, a la Junta de Usuarios del distrito de Riego Tarma, a la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo, al supervisor de la Obra, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING ANTONIO FLORES CHINTE  
Director Ejecutivo

